COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2018 "Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación" con I.D. N° 342.554

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día veintidós del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 110 de fecha 02 de marzo del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CAP AVL GABINO DEJESUS GARCETE,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA y la S1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 32/2018 para la **"Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación"**, con **ID N° 342.554.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL GABINO DEJESUS GARCETE,** mencionando que el presente proceso de Contratación Directa se realiza posterior a una prórroga, y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta
- Nota del Departamento de Contabilidad
- Copia de la oferta y documentación presentada por el siguiente oferente:

➢ GRAFICA LA LUQUEÑA

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**GRAFICA LA LUQUEÑA**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2018 "Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación" con I.D. N° 342.554

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**GRAFICA LA LUQUEÑA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	**GRAFICA LA LUQUEÑA**
• Balance de los tres años 2014, 2015 y 2016. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	CUMPLE
• *Copia de contratos de tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en* ***servicio de impresión, copiado y encuadernación,*** *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016.Anexo E*	CUMPLE

• Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA

De conformidad a la Carta de Invitación, la oferta del oferente GRAFICA LA LUQUEÑA, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Análisis de los precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera *(situación financiera)*, Capacidad Técnica y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	- **GRAFICA LA LUQUEÑA** Teobaldo J. Cabrera F. CI: 535.481	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	- **GRAFICA LA LUQUEÑA** Teobaldo J. Cabrera F. CI: 535.481	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	- **GRAFICA LA LUQUEÑA** Teobaldo J. Cabrera F. CI: 535.481	SATISFACTORIO	CUMPLE

Continuando con las verificaciones de los documentos presentados por el oferente, observamos que el mismo no posee impedimentos alguno por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2018 "Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación" con I.D. N° 342.554

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la Resolución N° 956/2016 y en concordancia a la Resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En este punto, el comité de evaluación verifica los precios de la oferta de la empresa **GRAFICA LA LUQUEÑA**, en la cual nos percatamos que los precios unitarios de la oferta presentada, se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución 1173/16, y el comité de evaluación cree que de ser adjudicado cumplirá con la provisión del servicio en tiempo y forma, por lo que se concluye que **"CUMPLE"**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

TEOBALDO JOEL CABRERA FLEYTAS (GRAFICA LA LUQUEÑA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	379.761.544	483.310.826	94.110.807	51,88	80,30	21,24	51,14	Pasa
PASIVO CORRIENTE	7.319.675	6.018.813	4.430.086					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	519.869.430	498.050.184	471.760.176	0,01	0,01	0,01	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	7.319.675	6.018.813	4.430.086					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	15.007.748	15.007.748	15.007.748	1,09	1,32	1,37	1,26	Pasa
UTILIDAD	16.321.500	19.850.400	20.557.627					

OBS: La firma **TEOBALDO JOEL CABRERA FLEYTAS (GRAFICA LA LUQUEÑA)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.)Capacidad Técnica: No Aplica

e.)Experiencia:

Continuando con el análisis de las ofertas presentadas, podemos verificar que la firma **GRAFICA LA LUQUEÑA**, ha presentado copias de facturas, certificando de esta manera, que acredita haber contratado en un 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2018 "Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación" con I.D. N° 342.554

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En el presente proceso la única oferta es cotizada por el oferente GRAFICA LA LUQUEÑA S.A, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **GRAFICA LA LUQUEÑA,** la presente Contratación Directa N° 32/2018 para la "Adquisición de Servicio de Copiado y Encuadernación", conforme se detalla a continuación:

Adquisicion de servicios de copiado y encuadernado						GRAFICA LA LUQUEÑA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121504-004	Impresión en cartones y cartulinas	Unidad	UNIDAD	100	9.200	920.000
2	82121507-003	Impresión de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	991	10.400	10.306.400
3	82121505-004	impresión de volantes	Unidad	UNIDAD	309	3.990	1.232.910
						TOTAL	**12.459.310**

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 12.459.310 (Guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos diez).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2018 "Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación" con I.D. N° 342.554

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día 22 de marzo del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA M. AYALA CESPEDES
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC – MIEMBRO C. EVALUACION

GABINO DE JESUS GARCETE
CAP AVL – PDTE C. EVALUACION